

RESOLUCION

281/20

ACTA 28/20

VISTO: El asunto tratado en Sesión Extraordinaria del Concejo del día 21/12/20
Sobre la continuidad del Comité de Emergencia existente.

CONSIDERANDO: Que el Consejo toma conocimiento, y resuelve mantener el
Comité de Emergencia, el cual es integrado por Instituciones y
organizaciones sociales de nuestra comunidad, integrando a nuevos
concejales electos, y el Sr. Alcalde, quién prescindirá dicho Comité en el
período 2020-2025

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

- 1) El Concejo avala la continuidad del Comité de Emergencia, con la
incorporación de los nuevos integrantes.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor

Roberto F. García
ROBERTO GARCÍA
CONCEJAL



Nicolás Caseres
NICOLÁS CASERES
CONCEJAL

Yanina Curbeo
YANINA CURBEO
CONCEJAL